

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 324 - 2024-MDCH/A

Challhuahuacho, 01 de octubre de 2024.

VISTO:



El Informe N° 01854 – 2024 – SGDEL – MDCH – CA/FBCH, de fecha 25 de setiembre 2024, remitido por el Ing. Félix Boza Choquehuanca, Sub Gerente de Desarrollo Económico, quien remite Informe Técnico correspondiente al reconocimiento a través de Resolución, a los **Integrantes del Equipo Técnico del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de las Capacidades Productivas y Competitivas en la Crianza de Ganado Ovino en el Distrito de Challhuahuacho – Provincia de Cotabambas – Departamento de Apurímac; quienes participaron en la “XII Feria Nacional Virgen de Natividad 2024” de la Provincia de Chumbivilcas, realizado los días 07, 08 y 09 de setiembre 2024.**

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.



Que, el Artículo 43° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad y que en reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones.



Que, es política de la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, resaltar y reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por las personas que aporten en el desarrollo del Distrito de Challhuahuacho, así como de valorar su participación y entrega en el trabajo articulado en situaciones que son relevantes para la población, demostrando con su identificación y desprendimiento con nuestro Distrito.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR A NOMBRE DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, a los Integrantes del Equipo Técnico del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de las Capacidades Productivas y Competitivas en la Crianza de Ganado Ovino en el Distrito de Challhuahuacho – Provincia de Cotabambas – Departamento de Apurímac; quienes participaron en la “XII Feria Nacional Virgen de Natividad 2024” de la Provincia de Chumbivilcas, realizado los días 07, 08 y 09 de setiembre 2024, a los siguientes trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Challhuahuacho
COTABAMBAS - APURÍMAC

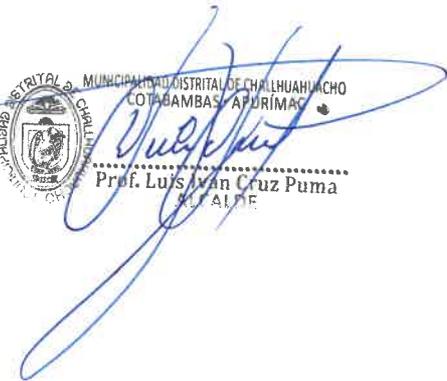
| N° | NOMBRE Y APELLIDO | DNI | CARGO |
|----|------------------------------|----------|-----------------------------------|
| 01 | JESUS CISNEROS VALDEZ | 24710296 | INSPECTOR |
| 02 | EVER NOA JALLO | 45974126 | RESIDENTE |
| 03 | YOSIP HANMERLT ARAGON TUELAS | 70169445 | ASISTENTE TECNICO |
| 04 | ANA MARIA HUILLCA ALEJANDRO | 77425670 | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |
| 05 | BENEDICTO CHALLA ACHINQUIPA | 47853160 | ASISTENTE TECNICO - INSEMINACION. |
| 06 | FRANCISCO LLACMA SAPACAYO | 42629662 | ASISTENTE TECNICO - INSEMINACION. |
| 07 | ROGER PAREJO GROVAS | 48541952 | ASISTENTE TECNICO - INSEMINACION |
| 08 | CIPRIAN HUAMAN GUTIERREZ | 43981617 | CONDUCTOR |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la inscripción en el registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, el presente Reconocimiento y Felicitación, para los fines legales consiguientes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al secretario general, notificar la presente Resolución a cada uno de los participantes, augurándoles éxitos en su vida profesional, en el marco de la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR, al Jefe de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional (www.munichallhuahuacho.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC
Prof. Luis Ivan Cruz Puma
ALCALDE

- CC.
- Gerencia Municipal.
 - Interesados (08).
 - Recursos Humanos.
 - Informática.
 - Archivo.

Kusi Kawsanapaq